



Área: Servicios Sociales e Igualdad de Oportunidades
Expediente nº: 308/24

DIPUTACIÓN DE VALLADOLID
ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES E
IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

NOTIFICACIÓN de Decreto de la Presidencia nº 1.978
dictado en fecha 18 de abril de 2024

Vistos los antecedentes administrativos obrantes en el expediente nº 308/24 relativo a la convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes y Entidades Locales Menores de la provincia de Valladolid, para financiar la adquisición de viviendas con destino al alquiler social, año 2024,

Visto que en la base tercera de la citada convocatoria y en el Acuerdo de Pleno nº 43/24 de 23 de febrero de 2024, se señala que el importe global es de 495.000 euros distribuidos en 470.000 euros para Ayuntamientos y 25.000 euros para Entidades Locales Menores, mientras que en el extracto de la convocatoria, publicado en el BOP nº 2024/74 de 16 de abril de 2024, se señala que el importe total es de 470.000 euros, advertido error aritmético y en aplicación de lo dispuesto en la base 7ª de la convocatoria y en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, **RESUELVO**:

PRIMERO: Rectificar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el error aritmético existente en el extracto de la convocatoria publicado en el BOP nº 2024/74 de 16 de abril de 2024, en los términos que se indican:

Donde dice:

La cuantía total de las subvenciones: **470.000** euros.

Debe decir:

La cuantía total de las subvenciones: **495.000** euros.

SEGUNDO: Ordenar la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid.

TERCERO: El plazo de presentación de solicitudes es de 2 meses, contados a partir del día siguiente la publicación del extracto rectificado de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid.

Valladolid, 19 de abril de 2024
LA SECRETARÍA GENERAL



SR. INTERVENTOR